Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

DESCRIPCIÓN GENERAL		
Datos de la Dependencia ordenadora del gasto	**Fecha de elaboración:**	11 de noviembre de 2022
	Dependencia solicitante:	Secretaria de Desarrollo Social y Político

Nombre del rubro:

Equidad de Genero

Discapacidad-Talento Humano que Desarrolla Funciones de Caracter Operativo

Código del rubro:

2.2.3.2.02.02.009.B.45.02.022.007.114.P.83990.J.14.19.2CS

2.2.3.2.02.02.009.B.45.02.033.007.122.P.83990.J.14.7.4.1CS

Fuente:

R.P. [ ] **S.G.P.** [ ] **DEST. ESP.** [ ] **OTROS** [X]

Certificado inclusión Banco de Proyectos: **SI** [X] **NO** [ ]

Nombre del Proyecto Registrado: "ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA - DOSQUEBRADAS"

Código BPIM: 2020661700007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10 de noviembre de 2022

Ítem	Nombre Actividad Proyecto	Valor actividad vigencia	Saldo por ejecutar de la vigencia
1075	Desarrollar actividades integrales que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable	**14.759.244**	**6.799.244**
1076	Crear e implementar estrategias sociales y comunicativas en los programas de la Secretaria de Desarrollo Social y Político	**85.508.333**	**3.589.000**

Plan De Desarrollo: Dosquebradas Empresa de Todos 2020 - 2023

Código de Plan de Desarrollo (Describir código del plan de desarrollo completo línea programa proyecto y actividad)

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

Línea estratégica Nro.	**I**	Dimensión Social
Sectores	**3.2.1.6**	Poblaciones sociales
Programa	**1.12**	DOSQUEBRADAS, UN TERRITORIO EQUITATIVO E INCLUYENTE
Proyecto	**1.12.2**	DOSQUEBRADAS LE APUESTA A LA EQUIDAD DE GÉNERO
Metas del producto	**1.12.2.114**	Garantizar los espacios de sensibilización frente al goce efectivo de los derechos humanos en el marco de la lucha contra violencia de género y la defensa de la vida y la integridad, en cumplimiento de la Política Pública Municipal de Equidad de Género.
Metas del producto	**1.12.3.122**	Implementar plan de comunicación estratégica que impulse el reconocimiento y la visibilización de las capacidades, las habilidades de la población con discapacidad, así como la respuesta institucional para el mejoramiento de su calidad de vida, en cumplimiento de la Política Pública Municipal de Discapacidad.

PLAN DE ADQUISICIONES: AÑO: Se incluyó en el PAA SI X NO ☐

Fecha de publicación. 14 de Junio de 2022

Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente- PAA

Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA	Valor en el PAA
80111707	Necesidades de dotación de personal técnico permanente	330.000.000

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de contratación.

El municipio de Dosquebradas cuenta con sectores o grupos de población que, por su edad, sexo, estado civil y origen étnico, presentan una condición de desventaja, que les impide incorporarse o alinearse al desarrollo para acceder a mejores oportunidades de bienestar. El actual plan de desarrollo **"Dosquebradas Empresa de Todos"**, focaliza el gasto público social hacia los sectores y la población que más lo necesita; con el fin de maximizar su impacto y fortalecer la lucha contra la

pobreza y la desigualdad.

La Secretaria de Desarrollo Social y Político es la encargada de atender la población vulnerada del Municipio a través de la oferta de servicios de programas sociales, dentro de los cuales contamos con:

- Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- Juventud
- Equidad de Género
- Migrados
- Libertad Religiosa
- Grupos Étnicos
- Familias en Acción
- Red Unidos
- Comisaria de Familia
- Adulto Mayor
- Centro Vida
- Centros de Bienestar
- LGBTI
- Habitante de Calle

Estos programas se encuentran en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Social y Político, la cual, dentro de sus metas y actividades del plan de acción tienen como eje fundamental, darles cumplimiento a las Políticas Públicas adoptadas por la Secretaria de Desarrollo Social y Político, y contribuir a la construcción de aquellas que se tienen proyectadas dentro del Plan de Desarrollo, además de cumplir con el plan de acción y metas que son transversales, en cuanto al programa Equidad de género se pretende darle cumplimiento a las diferentes actividades inscritas dentro del plan de acción tanto del programa como de la política pública Mujer-Equidad de género en los ejes VIDA-VOZ Y OPORTUNIDADES con este personal se pretende realizar actividades de orientación, información, gestión y apoyo logístico a las mujeres y al consejo comunitario de mujeres en las actividades que se deben conocer e implementar, además de apoyar el programa de DISCAPACIDAD en el desarrollo de actividades de

A razón de ello la secretaria de Desarrollo Social y Político pretende contratar una persona natural, que acompañe el programa de Equidad de Género en la atención personalizada y en procesos de formación al consejo comunitario de mujeres, buscando disminuir las brechas de la discriminación y desigualdades sociales que se han venido presentado a lo largo de los años. Se hace necesario contratar una persona natural que preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en el programa EQUIDAD DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD para realizar actividades como:

- **Formación y guía en la identificación de riesgos aplicados a las empresas y diferentes**

procesos de emprendimiento de las organizaciones de mujeres

- **Acompañar el programa de EQUIDAD DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD en la identificación y desarrollo de actividades que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo, y que se encuentran inscritas dentro del plan de acción tales como: campañas, eventos grupales e individuales, conmemoraciones, convocatorias, entre otras.**

Dado que, en la planta de personal del municipio de Dosquebradas, no existe la disponibilidad de cargos y personal suficiente para el desarrollo de las actividades descritas para cumplir con claridad y eficiencia en los procesos, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y Político adelante la contratación para prestación de servicios de apoyo a la gestión y así fortalecer los procesos internos de cada uno de los programas.

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación está inmersa dentro de los programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo Municipal DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020 – 2023.

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

2.1. Descripción del Objeto a contratar:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE EQUIDAD DE GENERO Y DISCAPACIDAD ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA**

2.2. Especificaciones del contrato.

2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
2.2.2 Obligaciones del contratista:	1 Apoyar al programa de Equidad de Género y Discapacidad en la elaboración de los informes para dar cumplimiento al estratego municipal. 2 Realizar las actas de los comités y reuniones de política pública de los programas de Equidad de Género y Discapacidad de las actividades de atención realizadas por cada programa. 3 Atender personalmente a los usuarios de los programas de Equidad de Género y Discapacidad, de acuerdo con el cronograma establecido con el enlace. 4 Apoyar en la organización del archivo de cada uno de los programas en caso de que se requiera.

	5 Realizar la solicitud y consolidación de información a las secretarias responsables de las acciones en el marco del plan operativo de la Política Pública de Equidad de Género en el seguimiento de este, además de apoyar a presentación de los diferentes informes que se requieran. 6 Realizar informe de las publicaciones que se realicen en las redes sociales de la administración municipal, con el fin de ser consolidadas para el reporte del Estrategov. 7 Apoyar la realización de campañas a través de publicaciones por redes sociales sobre la oferta institucional, convocatoria a comités, talleres y demás actividades, con el apoyo de la oficina asesora de prensa de la Administración Municipal 8 Cumplir con los alcances contractuales de forma virtual o presencial, cuando sea necesario en la oferta de asistencia social con la población correspondiente, así como las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Dosquebradas, 9 Asistir a reuniones, eventos y atender otras actividades que sean designadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Político. 10 Reportar al sistema de información de la Secretaria de Desarrollo Social y Político las actividades desarrolladas en cumplimiento a las obligaciones contractuales y demás acciones que sean delegadas por la Secretaria de Desarrollo Social y Político. **PARAGRAFO 1**. Garantizar el uso adecuado de los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, en aras de garantizar el registro adecuado de la ejecución de las actividades y dar cumplimiento con los procesos estandarizados por parte de la entidad
2.2.3 Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del presente contrato será de **UN (01) MES** sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

2.2.4 Lugar de ejecución del contrato:	El contrato se ejecutará en el Municipio de Dosquebradas Risaralda.
2.2.5 Perfil requerido	**EXPERIENCIA:** Experiencia laboral de mínimo de (06) meses
	IDONEIDAD: persona natural técnico o 4 semestres aprobados en programas de las áreas de la administración, contaduría y/o finanzas.
2.2.6 Valor del contrato / presupuesto oficial:	Este valor incluye IVA SI [ ] NO [X] **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.990.000)**
2.2.7 Forma de pago:	EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS cancelará al CONTRATISTA mediante Actas parciales mensuales vencidas por valor **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.990.000)** y/o proporcional a los servicios prestados, previo recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos, y la acreditación el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.
2.2.8 Justificación del Anticipo (Si aplica):	N.A.
2.2.9 Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	La Secretaría Desarrollo Social y Político o a quien esta designe
2.2.10 Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la naturaleza del contrato que se requieran):	N.A.

3. Modalidad de Selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

RECORDAR: EN CASO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFIQUE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. Ver: Decreto 1082 de 2015

La modalidad de selección aplicable será la Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, literal h) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del

Enfermera		3.432.000
Médico		4.340.000
Médico con posgrado		4.890.000

Por lo anterior la Secretaría de Desarrollo Social y Política, estima cancelar la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.990.000).** Con un valor mensual de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($1.990.000).** Al técnico requerido dentro del siguiente objeto contractual "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE EQUIDAD DE GENERO Y DISCAPACIDAD ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA**". Lo anterior por la experiencia e idoneidad requerida para la ejecución del presente proceso precontractual.

5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable. VER: Decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para este tipo de contratación no se requiere pluralidad de ofertas. No obstante, se tendrá en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista a fin de satisfacer la necesidad de la entidad.

6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Cartilla Colombia Compra Eficiente).
ANEXAR EN FORMATO LEGIBLE MATRIZ DE RIESGOS: Debe ser suscrita por el Ordenador del Gasto y el Director Operativo y/o Administrativo: ES CAUSAL DE DEVOLUCIÓN SI NO ES LEGIBLE ESTE DOCUMENTO.

Se anexa formato suscrito por el Ordenador del Gasto y el Director Administrativo de los Programas Sociales y/o de Adulto Mayor.

7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el análisis de riesgos antes realizado, se concluye que para la celebración del presente contrato no es obligatorio la exigencia de garantías, y no serán exigidas por cuanto se considera que las siguientes medidas son suficientes:

1. La cuantía del contrato es de poco monto
2. Las cláusulas de multa, y penal pecuniaria establecidas en el contrato y la posibilidad de su aplicación durante su ejecución.
3. La existencia de mecanismos idóneos de seguimiento al contratista para verificar el cumplimiento del objeto y alcances del contrato a través de la supervisión realizada.

8. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. (Ver el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente).

por Colombia Compra Eficiente).
Según el lugar de ejecución, el presente proceso contractual no estará cobijado por ningún acuerdo internacional.
Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.
Fecha de vigencia: 31 de mayo de 2022

DIANA PATRICIA ROJAS RICO
Secretaria de Desarrollo Social y Político
Directora Administrativa Programas Sociales (e)

Vo. Bo. YAMILE CANO PLATA
Profesional Universitario
Secretaria de Desarrollo Social y Político

Proyectó: Vitalia Castaño Cardona
Contratista

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente

2	Especifico	Externo	ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - Municipio	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	Municipio y Contratista	ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Municipio Supervisor Contratista	Permanente

4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Municipio	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Municipio	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

DIANA PATRICIA ROJAS RICO
Secretaria de Desarrollo Social y Político